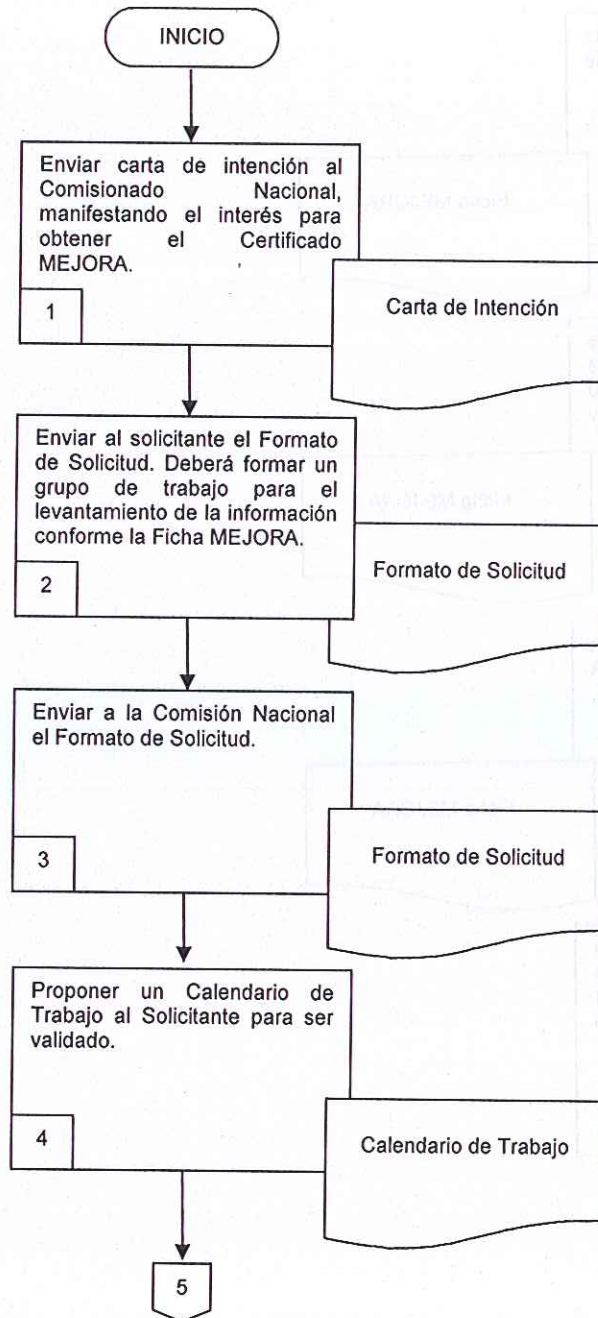
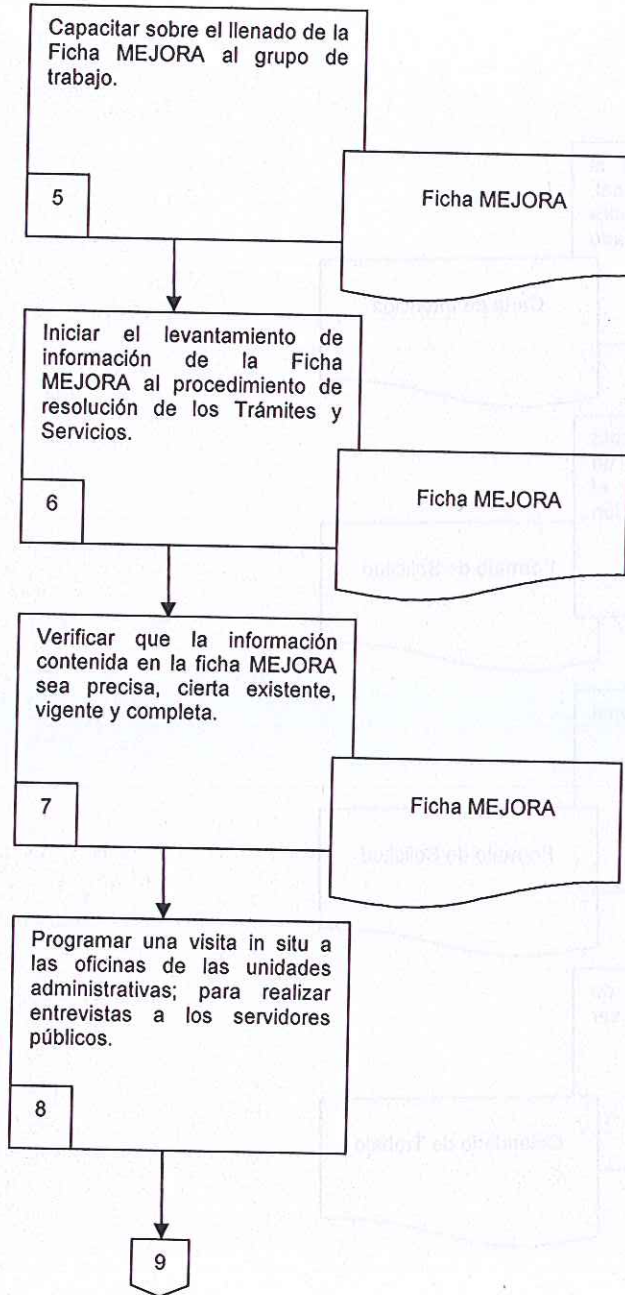
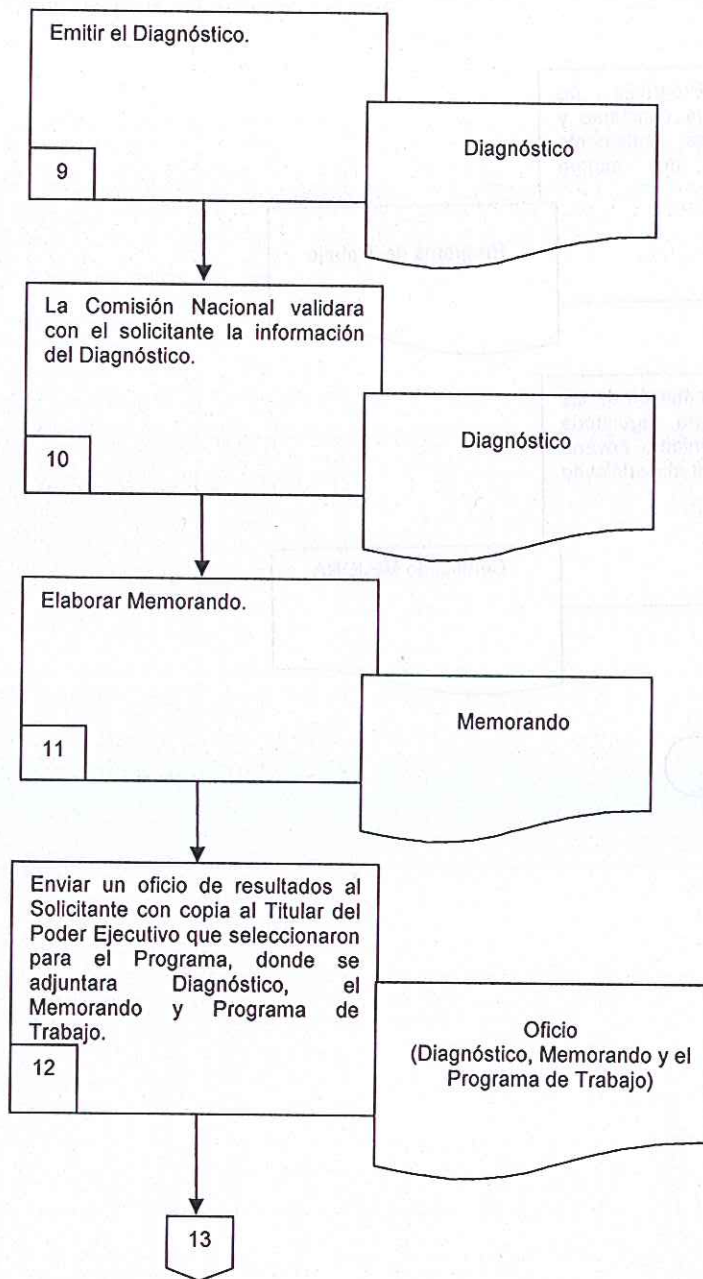


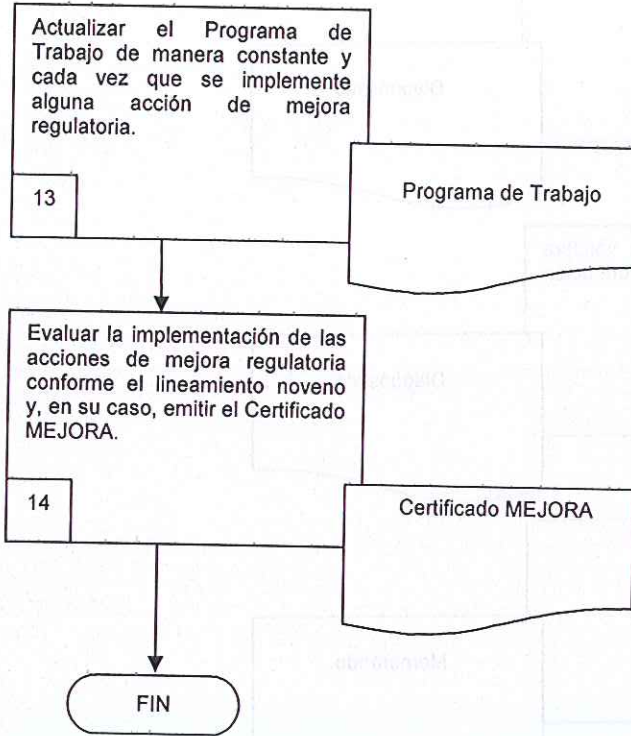


6.1.- Diagrama de Flujo: Programa para la implementación del Marco Económico y Jurídico de Reforma Administrativa









CA

*



6.2.- Descripción de actividades: Programa para la implementación del Marco Económico y Jurídico de Reforma Administrativa

Paso	Responsable	Actividad	Tipo de Documento (No. de Control)
1	CEMER	Enviar carta de intención al Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria, manifestando el interés por obtener el Certificado MEJORA para los Trámites y Servicios propuestos.	Carta de Intención
2	Comisión Nacional	Enviar al solicitante el Formato de Solicitud. El solicitante formará un grupo de trabajo para el levantamiento de la información del procedimiento de resolución de los Trámites y/o Servicios conforme la Ficha MEJORA, mismo que notificará en el Formato de Solicitud.	Formato de Solicitud
3	Comisionado Estatal	Enviar a la Comisión Nacional el Formato de Solicitud debidamente llenado y validado.	Formato de Solicitud
4	Comisión Nacional	Proponer un calendario de trabajo al Solicitante para que sea validado y envíe sus observaciones.	Calendario de Trabajo
5	Comisión Nacional	Capacitar sobre el llenado de la Ficha MEJORA, al grupo de trabajo para el levantamiento de información, para cual pondrá a su disposición manuales, presentaciones presenciales y videos tutoriales.	Ficha MEJORA
6	Grupo de Trabajo	Iniciar el levantamiento de información de la Ficha MEJORA al procedimiento de resolución de los Trámites y Servicios. El solicitante remitirá a la Comisión Nacional las fichas MEJORA debidamente llenadas y validadas por las áreas involucradas.	Ficha MEJORA
7	Comisión Nacional	Verificar que la información contenida en la ficha MEJORA sea precisa, cierta existente, vigente y completa.	Ficha MEJORA
8	Comisión Nacional	Programar una visita <i>in situ</i> a las oficinas de las unidades administrativas del Solicitante para realizar entrevistas a los servidores públicos que tuvieran algún involucramiento en el procedimiento de resolución de los Trámites y Servicios seleccionados en el Programa.	-
9	Comisión Nacional	Emitir el Diagnóstico	Diagnóstico
10	Comisión Nacional y Solicitante	La Comisión Nacional validará con el solicitante la información del Diagnóstico. El solicitante deberá validar o emitir sus comentarios y observaciones al contenido del Diagnóstico.	Diagnóstico
11	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria	Elaborar el Memorando	Memorando
12	Comisión Nacional	Enviar un oficio de resultados al Solicitante con copia al titular del Poder Ejecutivo que corresponda según los Trámites y/o Servicios que seleccionaron para el Programa, en donde adjuntará el Diagnóstico, el Memorando y el Programa de Trabajo.	Oficio (Diagnóstico, Memorando y el Programa de Trabajo)
13	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria	Actualizar el Programa de Trabajo de manera constante y cada vez que se implemente alguna acción de mejora regulatoria.	Programa de Trabajo
14	Comisión Nacional	Evaluar la implementación de las acciones de mejora regulatoria conforme el lineamiento noveno y, en su caso, emitir el Certificado MEJORA.	Certificado MEJORA